Preguntas frecuentes sobre el Programa de Asistencia de Agua para Hogares de Bajos Ingresos (LIHWAP)

¿Qué es el LIHWAP y cómo puede ayudarme?

LIHWAP, que significa Programa de Asistencia de Agua para Hogares de Bajos Ingresos, por sus siglas en inglés, es un programa federal que ayuda a los hogares de bajos ingresos a pagar el agua potable y las aguas residuales de sus hogares. Este programa le ayudará a pagar la factura del agua de su hogar si está a su nombre o si puede verificar que tiene dificultades con la factura del agua.

¿Cuáles son las instrucciones legislativas que sustentan al Programa de Asistencia de Agua para Hogares de Bajos Ingresos?

La Ley de Asignaciones Consolidadas de 2021 (Ley Pública No.: 116-260) firmada el 27 de diciembre de 2020, incluyó $638 millones en fondos con instrucciones para la Administración para Niños y Familias (ACF, por sus siglas en inglés) dentro del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. (HHS, por sus siglas en inglés) para llevar a cabo subvenciones a estados, territorios y tribus para ayudar a los hogares de bajos ingresos con las facturas de agua y aguas residuales. Además, el 11 de marzo de 2021, la Ley del Plan de Rescate Estadounidense de 2021 (Ley Pública No: 117-2) asignó $500 millones adicionales a los esfuerzos del nuevo programa LIHWAP.

El texto completo sobre las asignaciones de la Ley de Asignaciones Consolidadas de 2021 y la Ley del Plan de Rescate Estadounidense están disponibles en el sitio web de OCS a través del siguiente enlace web:
https://www.acf.hhs.gov/ocs/law-regulation/lihwap-laws-and-regulations

¿Cuándo puedo solicitar la asistencia de LIHWAP en Georgia?

El LIHWAP se abrirá el 15 de noviembre de 2021 en Georgia y dará prioridad a los hogares que tienen una factura de agua impaga o atrasada durante lo que resta del año. El 3 de enero de 2022, el programa comenzará a brindar servicios a hogares donde vivan personas mayores de 60 años o más y a hogares donde vivan niños de cinco años o menos. Todos los demás hogares serán elegibles para recibir asistencia del LIHWAP a partir del 1ro. de febrero de 2022.

Fase	Fechas	Grupo prioritario
Fase 1	*Del 15 ro. de noviembre al 31 de diciembre de 2021*	Familias con sumas adeudadas de la factura del agua
Fase 2	*A partir del 1ro. de enero de 2022*	Hogar con miembros de la tercera edad (60 años o más), o con niños de cinco años o menos * No es necesario que los candidatos tengan sumas adeudadas

Fase 3	*A partir del 1ro. de febrero de 2022*	Todos los demás residentes elegibles

¿Hay alguna razón por la que un cliente que reúne los requisitos de ingresos o que está teniendo sumas adeudadas pueda sin embargo no recibir los beneficios del LIHWAP?

Si. El LIHWAP no es un programa de derechos. Estos fondos solo se distribuirán a clientes elegibles que reciban servicios de agua a través de cañerías públicas de un proveedor que haya firmado un acuerdo para participar en el LIHWAP.

Los clientes pueden comunicarse con su proveedor de agua y solicitar que éste firme un acuerdo con el DHS para que sea elegible para que estos fondos se apliquen a su cuenta. Desafortunadamente, las familias que reciben servicios de agua de un proveedor sin un acuerdo de proveedor de agua, no recibirán el LIHWAP.

Los proveedores interesados en participar en el LIHWAP pueden comunicarse con su Agencia de Acción Comunitaria local o pueden enviar una consulta por correo electrónico al DHS al liheap-csbg-lihwap@dhs.ga.gov o llamando al 404-657-3426.

¿Qué deberán hacer los proveedores para asegurarse de que sus clientes puedan recibir el LIHWAP?

Los proveedores de agua deberán enviar un acuerdo completo al DHS por correo electrónico a liheap-csbg-lihwap@dhs.ga.gov. Debe **completarse** un acuerdo **en su totalidad** para ser aceptado y evitar retrasos en el procesamiento.

¿Puedo recibir asistencia del LIHWAP más de una vez?

No, cada hogar es elegible para solicitar y recibir asistencia del LIHWAP una vez por año de programa.

¿El LIHWAP pagará toda mi factura de agua?

El monto de la ayuda se determina según el tamaño, los ingresos y la composición del hogar. Si tiene un monto impago o atrasado en su factura de agua, el programa pagará la totalidad del monto impago/atrasado Y brindará un beneficio de $200 o $300 (según los ingresos del hogar), para su factura de agua actual.

Los hogares sin un monto impago/atrasado en la actualidad pueden esperar recibir un beneficio de $200 o $300 (según los ingresos del hogar), para su factura de agua actual. Los pagos solo se pueden emitir directamente al proveedor de agua del hogar. **No se pueden** realizar pagos a personas físicas ni a hogares.

¿Puedo completar una solicitud de asistencia de agua en línea?
No. Debe comunicarse con la Agencia de Acción Comunitaria local responsable de administrar el programa en su condado para solicitar los beneficios. Para averiguar qué Agencia de Acción Comunitaria cubre su área, envíe un correo electrónico a LIHEAP-CSBG-LIHWAP@dhs.ga.gov o visite http://www.georgiacaa.org

¿Qué necesito llevar a la cita?
Deberá consultar con su Agencia de Acción Comunitaria local para obtener la información necesaria para el proceso de admisión. Los ejemplos de información necesaria incluyen:

- identificación con foto,
- tarjetas de seguro social para cada miembro del hogar,
- comprobante de ingresos de los últimos 30 días,
- factura de agua corriente, etc.

¿Puede el LIHWAP ayudarme con mi factura de energía?
No. La asistencia del LIHWAP solo se puede utilizar para el pago de facturas de servicios de agua potable o aguas residuales. Para obtener ayuda con su factura de energía, consulte con la Agencia de Acción Comunitaria sobre el programa LIHEAP.

¿Cuánto tiempo tomará para que obtenga mis beneficios si soy elegible?
Las Agencias de Acción Comunitaria procesan los beneficios del LIHWAP en el orden en que se reciben, y los tiempos de procesamiento varían. Debe continuar pagando su factura hasta que se hayan emitido los beneficios a su proveedor de agua del hogar para evitar una interrupción en los servicios o tarifas adicionales.

¿Cuál es el proceso de solicitud de asistencia del LIHWAP?
Deberá comunicarse con su Agencia de Acción Comunitaria local para programar una cita de admisión para completar la solicitud. Si se determina que es elegible para recibir asistencia del LIHWAP, se le informará sobre el monto de la asistencia que se aplicará a su factura de agua. El beneficio del LIHWAP se emitirá directamente al proveedor de agua del hogar.

Si se determina que no es elegible, recibirá una notificación y documentación sobre el motivo de la denegación. Es importante que continúe pagando su factura para evitar la interrupción del servicio o tarifas adicionales mientras se procesa su solicitud.

¿Puedo solicitar el LIHWAP mediante cualquier agencia de acción comunitaria?
No. Debe completar su solicitud a través de la Agencia de Acción Comunitaria que brinda asistencia al condado en el que reside. Cada condado está representado por una Agencia de Acción Comunitaria.

¿Cómo sé si soy elegible para el programa LIHWAP?

El proveedor de agua de su hogar debe ser un proveedor registrado para el programa LIHWAP en el Departamento de Servicios Humanos (DHS, por sus siglas en inglés) para que su hogar sea elegible para la asistencia del LIHWAP. Todos los pagos de la asistencia del LIHWAP se aplican directamente a la factura de agua a través del proveedor de agua del hogar, por lo tanto, los hogares cuyo proveedor de agua no participe en el programa no serán elegibles para recibir asistencia.

Los otros requisitos básicos de elegibilidad son:

1. Tener un ingreso bruto total igual o inferior al 60% de las Pautas de ingresos medios del estado de Georgia
2. Ser responsable de pagar el costo del agua para el hogar o poder verificar que tiene dificultades con la factura del agua.
3. Ser ciudadano estadounidense o inmigrante legalmente admitido

¿Dónde solicito la asistencia del LIHWAP?

Debe comunicarse con su Agencia de Acción Comunitaria local para programar una cita para completar una solicitud de LIHWAP. **Para averiguar qué Agencia de Acción Comunitaria cubre su área, envíe un correo electrónico a LIHEAP-CSBG-LIHWAP@dhs.ga.gov o visite http://www.georgiacaa.org**

¿LIHWAP es una asignación de emergencia única o una asignación anual continua?

LIHWAP no tiene una autorización o asignación legal permanente o en curso más allá del financiamiento actual.